

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAIME DE JESUS RESTERPO GIL CC 3.475.128
DEMANDADO	COLPENSIONES FRANCISCO LUIS MESA LOPEZ FABIO DE JESUS MESA LOPEZ JHON JAIRO MESA MESA
RAD. NRO.	05001 31 005 002 2019 00462 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	AVOCA, REQUIERE Y FIJA FECHA

En el trámite de la referencia, se advierte que el Juzgado 02 laboral del circuito de Medellín, celebró audiencia de que trata el artículo 77CPT y SS, se procede a **FIJAR** como fecha para que se lleve a cabo la **Audiencia de Trámite y Juzgamiento** del artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día **DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE (09:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

Se requiere al Juzgado de origen que remita copia de la audiencia celebrada el **18 de febrero de 2021**, habida cuenta que, en el Link remitido, al intentar abrir el archivo, se produce un error; motivo por el cual se ordena requerir nuevamente al Juzgado de Origen para que envíe copia de dicha pieza procesal.

Se Requiere a **COLPENSIONES** de cumplimiento a lo requerido en audiencia celebrada el 18 de febrero de 2021, esto es, aporte copia de EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO además de la Historia Laboral en Formato Masivo y Tradicional (TIPO CAN) del señor JAIME DE JESUS RESTERPO GIL quien en vida se identificaba con la CC 3.475.128.

ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

REQUERIR a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al canal digital j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18270854>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 18270854#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5c091ae7e7b12db56b39649958213bee88b8ba2ce78d72b33955cfb868063b2**

Documento generado en 29/05/2023 03:38:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>